



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

Prefijo Nombre Apellidos

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

1º.- *Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de septiembre de 2010.*

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- *Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.*

2º.- 2.- *Nº/Ref.: 96/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 524/09. Compañía de Seguros: Axa, Seguros. Adverso: Bassirou Daouda Dione. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 3.- *Nº/Ref.: 88/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 519/09. Adverso: Juana Contreras Fernández. Situación: Sentencia Núm. 254/10.*

2º.- 4.- *Proposición relativa a efectuar contrato de trabajo de duración determinada a favor del Personal técnico para el desarrollo del Programa de Habilidades Prelaborales para los extranjeros residentes en Roquetas de Mar.*

2º.- 5.- *Proposición relativa a efectuar contrato de trabajo de duración determinada a favor del Personal técnico para el desarrollo del Programa para la Promoción y la Integración Social y Cultural de las mujeres inmigrantes en Roquetas de Mar.*

2.- 6.- *Proposición relativa a formalizar contrato en régimen jurídico laboral de duración determinada para la ejecución del Programa de la Convivencia y de Lucha contra los Estereotipos Étnicos en Roquetas de Mar.*

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- *Justificación económica referente al tratamiento de mosquitos.*

3º.- 2.- *Recurso de Reposición del Servicio Provincial de Costas en Almería, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, contra Acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre Liquidación de Gastos para Tratamiento de Mosquitos.*

3º.- 3.- *Proposición relativa al Recurso de Reposición interpuesto por D. Francisco Pañella Martín, frente a Resolución de 19 de julio d 2010, por la que se deniega su inscripción en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.*

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- *Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, celebrada el día 13 de septiembre de 2010.*



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

4º.- 2.- Proposición relativa a elevación a definitiva de la Concesión Administrativa consistente en la Explotación de los servicios de Bar-Cafetería en las instalaciones deportivas de uso permanente y eventual del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

4º.- 3.- Acta de Valoración de Informe Técnico, Apertura del Sobre C) y Propuesta de Adjudicación Provisional relativos al contrato de obra de Reforma de la Biblioteca Municipal en Plaza Romas de Aguadulce Roquetas de Mar.

4º.- 4.- Acta de Apertura de los Sobres B) y C) y Propuesta de Adjudicación Provisional relativos al Contrato de Obra de Cerramiento de la Dependencia Municipal denominada Castillo de Santa Ana, en Roquetas de Mar.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- Proposición relativa a autorizar al Centro de Información a la Mujer para la realización de Cuatro cursos de Informática, como continuación con el desarrollo de las Actividades de su Programa Anual.

5º.- 2.- Proposición relativa a autorizar al Centro de Información a la Mujer para la realización de Dos cursos de Inglés, como continuación con el desarrollo de las Actividades de su Programa Anual.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- 1.- Aprobación si procede, de la devolución de facturación remitida por Acuamed en materia de reutilización de aguas residuales.

6º.- 2.- Dación de cuentas de Informe de fecha 25 de agosto de 2010, remitido por Endesa, sobre el incendio en el centro de Distribución Sector 20-1 de calle La Coruña el día 28 de julio de 2010.

6º.- 3.- Dación de cuentas de la firma del Protocolo de Asistencia de la Guardia Civil, en materia de Información Automatizada, adicional al Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, ámbito de la Guardia Civil) y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en Materia de Seguridad, de fecha 24 de mayo de 2010.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Roquetas de Mar, a 17 de septiembre de 2010.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Gabriel Amat Ayllón.